REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, veintinueve (29) de abril de dos mil quince (2015).

PROCESO ORDINARIO

Naturaleza del Asunto:
Acción: EJECUTIVA
Radicación: Nº 70001-33-33-007-2000-01197-00
Accionante: CORPORACION PROYECTOS DE ESTUDIOS CONSULTPRIOS Y ASISTENCIA TECNICA-CORPECAT
Accionado: MUNICIPIO DE TOLUVIEJO

ANTECEDENTES

El presente proceso fue remitido en fecha 16 de enero de 2015 del Juzgado Quinto Administrativo de Descongestión del Circuito de Sincelejo de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PSSA11-8600-2011. En fecha 10 de abril de 2015, se recibe el mismo, proveniente de dicho juzgado, para que se adopten las decisiones que en derecho correspondan (fl. 523).

CONSIDERACIONES

Revisada la actuación surtida en el asunto de la referencia, se observa que mediante auto de fecha 16 de enero de 2015, el cual decreta la terminación (fl.1-170).

Teniendo en cuenta lo anterior, como quiera que no se encuentra trámite pendiente por realizar, se procederá a ordenar el archivo del expediente y se descontará el mismo del inventario de procesos que se encuentran en el programa de descongestión (Acuerdo PSSA11-8600-2011).
En mérito de lo expuesto se

RESUELVE:

Archívese el expediente. Descuéntese del inventario de procesos que se encuentran en trámite en el programa de descongestión.

CÚMPLASE

JULIO CESAR ARTEAGA JÁCOME
Juez.

avc